

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.041/15

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

#### A N U N C I O

#### CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 10 de marzo de 2015, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

**a) Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

**b) Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

**c) Oficina de presentación:** Secretaría de la Corporación.

**d) Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En la Adrada, a 11 de marzo de 2015.

El Presidente, *Juan José Manzano Lanchas*.